

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2022 - 00662 - 00

De acuerdo con las documentales que anteceden (*pdf. 10, 11 y 13 C.P.*), en donde, se pone en conocimiento de esta sede judicial, la captura y disposición del vehículo de placas ELQ-756 y, adicionalmente, la parte actora solicita el levantamiento de la orden de captura sobre el mentado rodante, el Despacho, al encontrar cumplida la finalidad de las presentes diligencias, dispone:

PRIMERO: Decretar la TERMINACIÓN del presente trámite de APREHENSIÓN Y ENTREGA DEL BIEN MUEBLE PARA LA EJECUCION DE GARANTIA MOBILIARIA POR PAGO DIRECTO instaurada por BANCO FINANADINA S.A. BIC contra WILSON FERNANDO FUENTES ANDRADE.

SEGUNDO: Ordenar el levantamiento de la orden de APREHENSIÓN MATERIAL del vehículo de placas ELQ-756, entregando los oficios a la parte actora o a quién esta autorice. *Oficiese.*

Previo a remitir el oficio respectivo, deberá la parte interesada solicitar a la secretaría del despacho su envío.

TERCERO: ABSTENERSE de condenar en Costas.

Cumplido lo anterior ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.25 del 20/06/2023 Andrea
Paola Fajardo Hernández Secretaria

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa962448e79585da7ca4de386907369a9bc7ce7d6be3d03a4711b9f2a9b9a5a9**

Documento generado en 16/06/2023 02:42:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>